

CERTIFICADO N° 424/2011


MARIA ANGELICA VEGA PINTO, *Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal*, certifica que en sesión ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2011, convocada por CITACION N° 35/2011, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 425/2011**, que otorga patente de alcohol, de giro Hotel, ROL 401.564-9, con domicilio en calle Gorostiaga N° 171, a nombre de **SOCIEDAD HOTELERA LA FLORENTINA LTDA.**, R.U.T. 76.031.579-6, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades*.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 28 de Septiembre de 2011.

MAVP/cvv.

Distribución:

-  Alcaldía.
-  Adm. Municipal.
-  Dir. Control.
-  Secoplac.
-  Jurídico.
-  D.O.M.
-  Inspección.
-  Rentas.
-  Archivo.